

del alumno del curso. La directora del Servicio Cántabro de Empleo formulará escrito al alumno, poniéndole de manifiesto los hechos fundamento de la propuesta de exclusión. El alumno podrá contestar en el plazo de tres días sobre los hechos reflejados en el escrito citado. Transcurrido dicho plazo, La directora del Servicio Cántabro de Empleo resolverá lo procedente.

2. Los/as alumnos/as deberán conservar y mantener en buen uso todo lo que el Centro pone a su disposición: las instalaciones, el material de consumo, los equipos, las herramientas y el material didáctico.

3. Deberán, asimismo, presentar en tiempo y forma la documentación exigida para la acreditación de las condiciones para ser alumno/a (DNI, Tarjeta de demanda, etc.), así como la correspondiente a la causa que se alegue para abandonar el curso (contrato de trabajo o certificado de beca retribuida).

4. Los/as alumnos/as deberán facilitar información veraz sobre sus datos generales y sobre los aportados durante el proceso de selección. En caso contrario no se les expedirá el diploma acreditativo que corresponda.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA Régimen supletorio

En lo no previsto en esta Orden en cuanto a la ejecución de las acciones formativas se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 631/1993, de 2 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) y sus órdenes de desarrollo.

En cuanto al régimen subvencional se estará a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2008, en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la Ley 38/2003, de 17 de julio, General de Subvenciones y en sus normas de desarrollo.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de marzo de 2008.—La consejera de Empleo y Bienestar Social, Dolores Gorostiaga Saiz.

ANEXO

OCUPACIONES EN LAS QUE NO EXISTE MENOR ÍNDICE DE EMPLEO FEMENINO

OCUPACIÓN	CÓDIGO
Biológicas, Botánicas, Zoológicas y asimiladas	2111
Patológicas, Farmacológicas y asimiladas	2112
Médicas y Odontólogas	212
Veterinarias	213
Farmacéuticas	214
Profesoras de Universidades y otros centros de enseñanza superior	221
Profesoras de enseñanza secundaria	222
Otros profesionales de la enseñanza	223
Profesionales del derecho	23
Sociólogas, historiadoras, Filósofas, Filólogas, Psicólogas y asimilados	43
Archiveras, Bibliotecarias y profesionales asimiladas	252
Profesionales de nivel medio en Ciencias Biológicas y asimiladas	2711
Enfermeras	272
Profesoras de enseñanza primaria e infantil	281
Profesoras de Educación Especial	282
Profesorado Técnico de Formación Profesional	283
Graduadas Sociales y asimiladas	2912
Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y asimiladas	292
Diplomadas en Trabajo Social	293
Técnicas de las Ciencias Naturales y de la Sanidad	31
Técnicas en Educación infantil y Educación Especial	321
Agentes de Viaje	3314
Secretarías Administrativas y asimiladas	3411
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares	3412
Profesionales de carácter administrativo de aduanas, tributos y asimilados que trabajan en tareas propias de Administraciones Públicas	342
Profesionales de apoyo de promoción social	353
Decoradoras y Diseñadoras Artísticas	3541
Empleadas de tipo administrativo	4
Cocineras y otras preparadoras de comidas	501
Camareras, bármans y asimiladas	502
Auxiliares de Enfermería y asimiladas	512

OCUPACIÓN	CÓDIGO
Peluqueras especialistas en tratamiento de belleza y asimiladas	513
Azafatas y camareras de avión o barco	5141
Guías y azafatas de tierra	5143
Mayordomos, ecónomas y asimiladas	515
Otras trabajadoras de servicios personales	519
Modelos de moda, arte y publicidad	531
Dependientes y exhibidoras en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	533
Artesanas de la madera, de textiles, del cuero y materiales similares	774
Trabajadoras de la industria, de la alimentación, bebidas y tabaco	78
Trabajadoras de la industria, la confección y asimiladas	793
Zapateras, marroquineras y guantería de piel	7942
Operadoras de máquinas de preparar fibras, hilar y devanar	8361
Operadoras de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y gantería de piel	8366
Otras operadoras de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero	8369
Operadoras de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	837
Trabajadoras no cualificadas en comercio	90
Empleadas domésticas y otro personal de limpieza de interior de edificios	91

08/3500

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución por las que se hacen públicas las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el cuarto trimestre de 2007 que individualizadamente superan los 3.000 euros.

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del año 2007 de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el cuarto trimestre de 2007 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 5 de marzo de 2008.—El consejero, Javier del Olmo Ilarza.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA:

• Orden IND/3/2007, de 24 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a la Artesanía para el año 2007.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.771 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria".

Finalidad: Adaptar los talleres artesanos a las necesidades productivas del mercado.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
72043934E	FRANCISCO FERNANDEZ YLLERA	5.799,55 euros
G39236963	JOCLA S.C.	31.258,00 euros
13905114G	TOMAS SAIZ CASTILLO	3.966,19 euros
B39388236	CONFITURA MARIA LUISA S.L.	9.088,25 euros
B39460019	ARTESANIAS DEL ASON S.L.	3.000,00 euros

• Orden IND/4/2007, de 24 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocato-

ria de subvenciones a la inversión industrial para el año 2007.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.771 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria".

Finalidad: Mantener la competitividad del sector industrial de Cantabria.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39007398	MAIN-METALL ESPAÑOLA S.L.	90.001,54 euros
B39394572	ASESORES EMPRESARIALES DE CANTABRIA S.L.	69.513,77 euros
B39390893	FUNDICION ACEROS ESPECIALES D.S.L.	223.415,42 euros
A39008305	HONGOMAR S.A.	176.154,03 euros
A39432786	NORGRAFT PACKAGING S.A.	169.858,20 euros
B39356860	CODEFER S.L.	113.731,20 euros
B39407671	TALLERES ALFONSO ARENAL S.L.	15.081,50 euros
B01292903	SIDENOR INDUSTRIAL S.L.	432.714,20 euros
B39628573	MECANIZADOS JOSMAR S.L.	31.183,89 euros
A08080533	GLOBAL STEEL WIRE S.A.	273.655,01 euros
137760022	DIAZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	35.000,00 euros
13867546H	ORTIZ RUIZ, MATILDE	33.627,94 euros
A39286083	MIMECRI S.A.	33.407,00 euros
B39363510	MECANIZADOS DE CANTABRIA S.L.	102.051,00 euros
A28201523	REPSOL YPF LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES S.A.	184.918,50 euros
B39237086	MECANIZADOS INDUSTRIALES RAOS S.L.	17.160,00 euros
A39046297	MARMOLES SARON S.A.	22.500,00 euros
B39617683	FUSHIMA S.L.	19.823,00 euros
A39004700	PLASTICOS ESPAÑOL S.A.	75.636,00 euros
A39003355	ELECTRO CRISOL METAL S.A.	84.834,75 euros
B39392501	MADERAS JOSE SAIZ S.L.	117.714,60 euros
B39066576	MARMOLES MARCIAL S.L.	15.864,50 euros
B39238985	TALLERES HERGULAN S.L.	32.707,22 euros
A39009071	STEEL BETON ESPAÑOLA S.A.	81.137,17 euros
B39020383	UTILMEC S.L.	17.765,62 euros
B39000658	SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J MARTINEZ S.L.	40.275,12 euros
B39347877	MAFLOW COMPONENTS IBERICA S.L.U.	45.106,69 euros
A39078225	SADINCO COMPONENTS S.A.	76.240,60 euros
B39033451	GONZALO RIOS S.L.	15.517,78 euros
A39006929	TEJERIAS LA COVADONGA S.A.	23.320,00 euros
A39424445	PUERTAS ROPER S.A.	81.747,00 euros
A48048771	DERIVADOS DEL FLUOR S.A.	78.431,46 euros
B39423207	INDUSTRIAS JACINTO HERRERO S.L.	146.834,00 euros
B39369764	TALLERES ALVARO S.L.	14.724,63 euros
A39017058	TALLERES MARTINEZ S.A.	370.421,61 euros
B39310966	HNOS. ENGUITA ORTIZ S.L.	23.790,60 euros
B12484531	SERECO GESTION S.L.	100.854,75 euros
B39417324	SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO EN MEDIO AMBIENTE, S.L. (SAEMA)	46.637,64 euros
G39323563	FOTOMECANICA CAMUS S.C.	20.941,47 euros
B80420516	FERROATLANTICA S.L.	265.156,47 euros
B39626320	FORESTAL CANTABRIA, S.L.	67.772,91 euros
72122397D	AGUADO MIGUEL, PEDRO JOSE	20.553,61 euros
A39023023	CARGAS Y DESCARGAS VELASCO, S.A.	80.737,08 euros
B39363965	IMPRENTA PELLON, S.L.	31.733,40 euros
B33347311	ROPER ASTURIAS, S.L.	82.194,63 euros
B74138553	PINTURAS SOLPAINT, S.L.	106.191,77 euros
B39351655	INDUSTRIAS CANTABRAS DEL TORNEADO, SRL	40.248,05 euros
F39644000	AGROCANTABRIA SOCIEDAD COOPERATIVA	95.503,35 euros
A39030200	NOVOFERM ALSAL, S.A.	86.498,55 euros
A39001185	CERAMICA DE CABEZON, S.A.U.	53.323,38 euros
A39001219	TEXTIL SANTANDERINA, S.A.	159.606,71 euros
B39627047	INDUSTRIAS CUBRYCAN CANTABRIA, S.L.	90.630,48 euros
B39402250	INELECMA, S.L.	129.900,07 euros
B95033668	PAN MENESA, S.L.	31.824,63 euros
B39346796	TALLERES YOLITO, S.L.	31.746,60 euros
B39485412	FORESTAL COSIO, S.L.	22.081,20 euros
G39643028	LA ARTESA DE MANUEL, S.C.	25.460,78 euros
B39215454	EUROARMADURAS, S.L.	75.247,50 euros
A28143014	SAINT-GOBAIN CANALIZACION, S.A.	211.028,40 euros
A20030029	CANTABRIASIL, S.A.	77.619,99 euros
B39250634	TALLERES VIADERO, S.L.	42.291,30 euros
A39015839	INDUSTRIAS HERGOM, S.A.	50.490,00 euros
A39464524	CASUSO PROPELLERS, S.A.	78.965,06 euros
A39600127	LAVANDERIA INDUSAL CANTABRIA, S.A.	32.162,25 euros
A58013806	CANTAREY REINOSA, S.A.	69.356,19 euros
B39232327	TALLERES LOMBO, S.L.	62.628,00 euros
B39357980	MONTAJES CAMARGO, S.L.L.	71.882,92 euros
A39300207	PUERTAS N.C., S.A.	56.627,25 euros
B39015664	ARTES GRAFICAS QUINZANOS, S.L.	258.614,48 euros
13900200N	JUAN JOSE BARQUIN CUELI	32.631,20 euros
B39366869	INDUSTRIAS ARNAIZ SAN EMETERIO, S.L.	48.562,30 euros
A39028378	PLADOMIN, S.A.	49.845,00 euros
B82634197	CELLTECH, S.L.	29.176,00 euros
A39412747	FORMAS Y ENVASES, S.A.	96.680,00 euros
A39034574	BALLESTAS Y BASCULANTES MARTIN, S.A.	123.953,58 euros
B39458765	SEMIRREMOLQUES MARTIN, S.L.	163.546,00 euros
B39374731	METALICAS FERGAN, S.L.	37.076,23 euros
B39540224	CANTABRIA DE REC. IND. R.S., S.L.	37.811,79 euros
A39019559	AMUE, S.A.	11.646,89 euros
B82193996	PAPELERA DE BESAYA, S.L.	30.000,00 euros
A39084462	LA CONSTANCIA PANADERIAS CANTABRAS, S.A.	29.148,67 euros
B39657119	REVICICLO, S.L.	167.935,24 euros
B39461918	CHATARRERIA Y DESGUACE ANTONIO BERRIO, S.L.	20.008,85 euros

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39042221	A.G. RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L. (AGRISA)	68.088,00 euros
A39335492	INSAGO PVC, S.A.	250.167,45 euros
A39027743	VELFAIR, S.A.	45.739,85 euros
A39066063	TREFILADOS QUIJANO, S.A.	121.800,00 euros
B39538277	B & S TREFILADOS QUIJANO, S.L.	22.686,00 euros
B39435045	TRENZAS Y CABLES DE ACERO PSC, S.L.	63.361,89 euros
B39232566	MONTAJES GOMUR, S.L.	23.322,45 euros
A39000450	CEMENTOS ALFA, S.A.	386.852,05 euros
A39406517	DESARROLLO GESTION INDUSTR. Y MEDIO AMBIENTE, S.A	13.890,78 euros
B39623434	TECNOLOGIAS AUXILIARES DE FUNDICION, S.L.	63.703,96 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/46/2007, de 13 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el año 2007.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.773 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria".

Finalidad: Mejorar la productividad y la competitividad de las Pymes de Cantabria.

Distribución: Anualidad 2007: 35% de la subvención. Anualidad 2008: 65% de la subvención.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39504071	FERRALLA Y MALLAZOS CANTABRIA, S.L.	8.000,00 euros
A39046248	MATRIGAN, S.A.	9.483,50 euros
A39008826	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	8.000,00 euros
A39032263	RIU, S.A.	3.775,00 euros
B39424114	PROYECTOS Y ELECTRICIDAD, S.L.	3.765,00 euros
A39203443	SUMINISTROS LAVIN, S.A.	5.450,00 euros
B39630439	CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, S.L.	3.962,50 euros
B24432189	METALSLAG, S.L.	8.000,00 euros
B39009709	MECÁNICA INDUSTRIAL BUELNA, S.L.	15.000,00 euros
B39432349	TALLER DE MODELOS Y TROQUELES, S.L.	15.000,00 euros
F39006077	SOCIEDAD COOPERATIVA RUISEÑADA COMILLAS TRIAX, S.A.	16.562,50 euros
A39263652	CONSTRUCCIONES SELAYA, S.L.	5.345,00 euros
B39095708	COSGUI DELEGACIÓN DEL MUEBLE, S.L.	5.623,00 euros
B39031059	COSGUI DELEGACIÓN DEL MUEBLE, S.L.	5.950,00 euros
B39031059	COSGUI DELEGACIÓN DEL MUEBLE, S.L.	15.000,00 euros
13933757N	MARIO GUTIERREZ GUTIERREZ	5.750,00 euros
F20369153	LKS, S. COOP.	23.412,00 euros
B39426572	TALLER CANTABRO DE REPOGRAFÍA, S.L.	4.986,00 euros
A28326569	TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S.A.U.	5.857,92 euros
B39206032	CONTRATAS DE PINTURAS, S.L.	4.706,45 euros
13930765X	LUIS ANTONIO BOO GÓMEZ	4.225,64 euros
A39357629	CEM COMUNICACIONES, S.A.	6.794,42 euros
B39512173	SONINGEO, S.L.	5.950,00 euros
B39564786	MAIBECHÉ VÁZQUEZ HNOS, S.L.	9.900,00 euros
B39603568	TIENDAS CONEXIÓN, S.L.	24.085,00 euros
A39001755	CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, S.A.	4.320,00 euros
A39021415	ESTRADA MARTIN, S.A.	5.750,00 euros
B39021290	GRUAS PERNIA E HIJOS, S.L.	5.891,00 euros
A39005459	TALLERES ROPER, S.A.	23.386,00 euros
B39385083	TTI NORTE, S.L.	41.665,00 euros
B39031612	JULIO CABRERO Y CIA, S.L.	7.125,00 euros
A39335492	INSAGO PVC, S.A.	47.337,50 euros
A39019351	CLÍNICA MOMPIA, S.A.U.	40.242,37 euros
B39544390	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CANTABRIA, S.L.	8.000,00 euros
A39583810	GFB DE CANTABRIA, S.A.	18.346,18 euros
A39583810	GFB DE CANTABRIA, S.A.	9.714,50 euros
A39206636	TIRSO CSA, S.A	8.000,00 euros
B39344684	GRUPO CENTRO DE ESTUDIOS COSSIO, S.L.	4.370,00 euros
B39408018	COFLUCAM, S.L.	8.000,00 euros
B39561691	CANTABRIA PROCUNOR, S.L.	3.427,50 euros
B39446423	PANADERIAS NUEVAS DE SANTANDER, S.L.	20.000,00 euros
B39509005	NORGLASS, S.L.	5.750,00 euros
B39298096	PLÁSTICOS CAE, S.L.	5.750,00 euros
A39047618	DECORACIÓN Y PLÁSTICOS, S.A.	5.750,00 euros
B39652565	GRUPO EMPRESARIAL GARCIA RIVERO, S.L.	5.370,00 euros
B39654462	TRANSFESA MARÍTIMO TERRESTRE, S.L.	3.590,00 euros
B39492566	SOFTC INTERNET, S.L.	19.998,75 euros
B39519178	CONSTRUBOC 2002, S.L.	8.000,00 euros
B39326558	EXCLUSIVAS APOLLO, S.L.	5.150,00 euros
B39097704	SISTEMA 1, S.L.	6.000,00 euros
F39019054	SDAD. COOP. MOSAGA - RÍO MIERA - VALLE DE ARAS	6.000,00 euros
B39658075	TECNITES PROJECT MANAGEMENT, S.L.	7.597,75 euros
A39030333	CONSIGNATARIOS DE BARCOS DE SANTANDER, S.A.	6.000,00 euros
A39073853	TRANSPORTES RAOS, S.A.	6.000,00 euros
A39020177	PPNOR, S.A.	6.000,00 euros
A39059043	FIOCHI ESTIBADORES, S.L.	6.000,00 euros
B39627336	RESIDENCIAL SANTONA, S.A.	6.000,00 euros
B39641675	VALDECILLA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	7.597,75 euros
B39581590	SOBRELLANO ARQUITECTOS, S.L.	6.000,00 euros
B39318753	JS DEVELOPMENT, S.L.	6.000,00 euros
B39323126	CASTROS 16, S.L.	6.000,00 euros
B39580667	GESTIDEA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	3.567,00 euros
B39646021	GAVIONES Y MUROS DE CONTENCIÓN, S.L.	5.755,00 euros
B39516018	TEIBA PUBLICIDAD, S.L.	5.345,21 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/46/2007, de 13 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el año 2007.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.781 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Mejorar la productividad y la competitividad de las Pymes de Cantabria, a través de proyectos realizados por Organismos Intermedios.

Distribución: Anualidad 2007: 35% de la subvención. Anualidad 2008: 65% de la subvención.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
G39061353	ASOCIACION CANTABRA DE INDUSTRIALES DE PANADERIA "ACIPAN"	35.176,40 euros
G39516802	FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA	285.801,00 euros
G39516802	FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA	209.245,50 euros
G39323118	APEMECAC - ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CANTABRIA	71.388,20 euros
Q3973002C	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA	41.625,00 euros
G39585518	COMUNIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	51.868,89 euros
G39585518	COMUNIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	39.386,67 euros
G09226606	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (ITCL)	105.128,80 euros
G39080882	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS DE CANTABRIA "AJE"	108.670,00 euros
G39018973	GREMIO DE ARTESANOS CARNICEROS-CHARCUTEROS DE CANTABRIA	72.370,00 euros
G39398201	ASOCIACION DE CONTRATISTAS DE CANTABRIA (ACODECA)	80.020,00 euros
G39243167	INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE CANTABRIA (ITEC)	132.500,00 euros
G39243167	INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE CANTABRIA (ITEC)	68.901,90 euros
G39432935	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	41.625,00 euros
G39022090	ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO	40.600,00 euros
G39081666	ASOCIACION DE INSTALADORES ELÉCTRICOS DE CANTABRIA (ASIECAN)	148.123,00 euros
G39323027	ASOCIACION DE TURISMO RURAL DE CANTABRIA	24.114,83 euros
A39513593	SANTURBAN, S.A.	54.387,50 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/40/2006, de 22 de junio, por la que se convocan dos becas de formación y perfeccionamiento práctico en el área de industria para ingenieros industriales.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.483 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación a los referidos titulados universitarios, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
20205676S	MARCOS MIGUEL REVUELTA	10.800,00 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/40/2007, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan tres becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados y tituladas en Técnico Superior en Administración y Finanzas, en el ámbito de la Dirección General de Industria.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.483 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
13984555A	MÓNICA GONZÁLEZ LÓPEZ	7.200,00 euros
72096698R	GRACIA PATRICIA GARCIA FERNÁNDEZ	7.200,00 euros
13764901E	JULIA DIEGO PALAZUELOS	7.200,00 euros

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

• Orden IND 6/2007 de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a líneas de transporte con tráfico en zonas rurales.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Financiar déficit de explotación servicios transporte rural.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
A-48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS	624.431,23
A-39054226	AUTOBUSES PALOMERA SA	42.000,00
13975831L	MANUEL MUÑOZ SAEZ DE MATORANA	53.272,32
B-34005942	AUTOCARES DONATO SL	13.027,20
B-39308739	AUTOCARES TOMAS ARANDA	4.410,84
B-39538061	TURCAN SL	60.000,00
B-82280629	CONTINENTAL AUTO SL	6.136,00

• Orden IND 8/2007 de 19 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de la mejora de las condiciones medioambientales del transporte público regular de viajeros por carretera.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Implantación de biocombustibles.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B-39014055	AUTOBUSES GARCIA SL	11.166,61
A-48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS S.A.	87.798,85
B-39001870	ASTIBUS S.L.	52.714,06
B-39538061	TURCAN SL	5.391,86
A-39047493	AUTOBUSES LA CANTABRICA DE COMILLAS	9.919,93

• Orden IND25/2007 de 30 de abril de la por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a servicios nocturnos y servicios interurbanos de carácter metropolitano de transporte de viajeros por carretera

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Financiar déficit de explotación servicios transporte metropolitano.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B-39014055	AUTOBUSES GARCIA SL	536.147,54
A-48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS S.A.	3.544,22
B-39001870	ASTIBUS S.L.	177.459,54
B-39015219	AUTOBUSES CASANOVA SL	4.365,17

• Orden de IND/48/2007 por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas para el fomento del transporte público regular para estudiantes universitarios.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Descuento 50% en las tarifas a estudiantes universitario.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39014055	AUTOBUSES GARCIA SL	71.870,76
A48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS	31.692,50

• Orden de IND/36/2007, de 8 de junio, para la modernización del transportes público por carretera de Cantabria.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.774 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención 35% de gastos de inversión en modernización y seguridad de flotas.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B-39352059	AUTOBUSES JUAN RUIZ, SL.	3.847,55
A-39020425	TRANSPORTES ARNIELLA, SA.	11.595,50
A-39223003	N.R. RUIZ, SA.	24.417,02
B-39392501	MADERAS JOSÉ SAÍZ, SL.	17.640
B-39270897	A. MENCAL, SL.	3.898,98
A-39058656	TRANSPORTES EZQUERRA MAZO, SA.	19.477,50

• Orden de IND/10/2007 de 23 de marzo, ayudas para indemnizar a empresas de transporte por carretera por los daños sufridos por no secundar la huelga de octubre 2005.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención del 100% de los gastos consecuencia de los daños sufridos.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
13578289-D	JOSÉ MARÍA PELLEZO CASUSO	5.668,32
B-39336524	QUINTRASA, SL.	9.000,00
B-39282637	TRANSBILSAR, SL.	3.036,00
12245388-B	JESÚS NUÑEZ MERINO	8.511,73
A-39020425	TRANSPORTES ARNIELLA, SA.	5.350,00
A-39058656	TRANSPORTES EZQUERRA MAZO, SA.	7.423,74

• Orden de IND/7/2007, de 9 de marzo, ayudas para fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en la micropymes.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.771 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención del 35% de inversiones en software, hardware y páginas web.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
A39100458	TALLERES KUMER, S.A.	3.205,30
B39627047	INDUSTRIAS CUBYCAN CANTABRIA SL	3.629,50
13746324Y	ROSA ABAD PRIETO	3.323,60
A39051917	SUMINISTROS INDUSTRIALES TEIDE SA	4.805,50
B39615760	STARTEAM PRODUCCIONES S.L.	5.325,25
B39619226	INGENIERIA ZERO, S.L	3.143,00
B39570007	GRUPO LALASTRA SL	3.674,51
B39644364	FRANQUICIADORA PUCHERA RHIN, S.L.	3.368,75
B39493051	CANTABRIA TRADICIONAL SL	5.128,34
A39078696	PELAYO E HIJOS, S.A.	3.469,44
B39626395	CARNICAS CAMPURRIANAS, SL	4.274,20

• Orden IND/47/2007, de 20 de agosto, ayudas a transportistas autónomos que abandonen la actividad.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.482 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: 3.000 euros por cada semestre que le quedarán hasta cumplir los 65 años.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
13643124F	EXPOSITO VILLASANTE EVARISTO	9.000,00
07764702V	CARRETO NICOLAS JOSE MANUEL	12.000,00
13654945Y	GONZALEZ SANTISTEBAN JOSE MANUEL	15.000,00
13869693A	QUINTANAL GONZALEZ JOSE MARIA	15.000,00
13870595P	GALNARES GALNARES RAMON PEDRO	18.000,00
72109919C	SEBASTIAN GOMEZ ANTONIO CELEDONIO	18.000,00
13671878B	BEJERANO GONZALEZ JOSE ANTONIO ISIDRO	21.000,00
13671040R	MARTINEZ SIERRA ANTONIO	21.000,00
13871347R	DIAZ GUTIERREZ GREGORIO	21.000,00
13667808N	LOPEZ SANCHEZ GREGORIO	21.000,00
13870086M	MANTECON CARMONA JOSE ANGEL	21.000,00
13667996Q	PELLON CARRAL JOSE ANTONIO	21.000,00
13871923W	GUTIERREZ CALDERON PATRICIO JAVIER	21.000,00
13871035B	CARRALERO CORTES MIGUEL MARCOS	21.000,00
32000959R	GONZALEZ GAVIRA FERMIN	24.000,00
13870908E	SAEZ FERNANDEZ MIGUEL	24.000,00
13663890G	CIMIANO LOPEZ JUAN PEDRO	24.000,00
13671909L	GOMEZ GOMEZ ANGEL	24.000,00
13872645B	SUAREZ GRANDE JESUS	24.000,00
13872711P	TRUEBA SANUDO JOSE ANTONIO	24.000,00
13670188T	BADA BADA JOSE MANUEL	24.000,00
14858584D	HERBOSA GARCIA AMOS	24.000,00
13872481P	FERRER CASAMICHANA JESUS	27.000,00
13876026B	GUTIERREZ PEÑA LORENZO	27.000,00
13665602Z	PELAYO CANO JOSE MANUEL	27.000,00

• Orden IND/18/2007, de 9 de abril, subvenciones para fomentar el transporte de interés social (potenciar el funcionamiento de las estaciones y terminales de autobuses).

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.471 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención del 50% de los gastos corrientes de las estaciones o terminales de autobuses.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
A39536719	TERMINAL DE AUTOBUSES DE SANTOÑA, S.A.	5.665,07
A39463641	TERMINAL DE AUTOBUSES DE SAN VICENTE, S.A.	12.948,74
A39463658	TERMINAL DE AUTOBUSES DE LAREDO, S.A.	23.064,94
A39547492	TERMINAL DE AUTOBUSES DE CASTRO URDIALES, S.A.	23.469,59
A39436571	ESTACIÓN DE LÍNEAS REGULARES, S.A.	182.091,65
B39366729	COFIBUS, S.L.	17.760,01

• Orden IND/41/2007, de 2 de julio, para potenciar el funcionamiento de las asociaciones de transporte público de viajeros por carretera.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.481 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención del 40% de los gastos corrientes de las asociaciones.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
G 39360938	UNION PATRONAL DE AUTOTRANSPORTE DE VIAJEROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (UPAVISAN)	3.885,20

• Orden IND/42/2007, de 4 de julio, para potenciar el funcionamiento de las asociaciones de transporte público de mercancías por carretera.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.481 del Programa 453C "Ordenación y Promoción de Transportes y Comunicaciones".

Finalidad: Subvención del 50% de los gastos corrientes.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
G 39033758	AGRUPACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE CANTABRIA (AETRAC CETM Cantabria)	27.000,00

08/3342

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Orden CUL/12/2008, de 6 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades turísticas por Ayuntamientos.

La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencia exclusiva en materia de turismo, conforme establece el apartado 20 del artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado mediante Ley Orgánica 8/1981. Por otro lado, la Ley de Cantabria 5/99, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo, en su artículo 5 apartado ñ), otorga a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la competencia para la creación, tramitación, propuesta, control y seguimiento de ayudas y subvenciones en materia de turismo.

La Dirección General de Turismo tiene entre sus objetivos básicos promover determinados recursos turísticos, como las Fiestas de Interés Turístico Nacional y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y facilitar a los Ayuntamientos la información turística relativa a los recursos propios.

Por todo ello, en el marco de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 16 y 23.1 de la Ley de Cantabria 10/2006 y